

QUILMES, 24 JUL 2009

VISTO el Expediente N° 827-0288/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan las solicitudes de licencias del Personal Administrativo y de Servicios de la universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del personal de Administración y Servicios en la Planta Permanente de la Universidad, asignándose los agrupamientos y categorías, según la nómina que figura en el Anexo I de la mencionada Resolución, a partir del 1° de junio de 2009 conforme al Decreto 366/06.

Que mediante Resolución (R) N° 1111/08 la agente Carmen Liliana Chiaradonna, ha sido designada en el cargo de Director General de Administración, dependiente de la Secretaría Administrativa, asignándole una categoría 1, dentro del agrupamiento Técnico Profesional.

Que a fs. 80 luce una nota presentada por la agente Chiaradonna, en la cual manifiesta su voluntad de solicitar una licencia por cargo de mayor jerarquía, motivando la misma el haber sido designado mediante Resolución (R) N° 1282/08 en el cargo de Secretaria Administrativa, en el marco del Art. 105 del Decreto 366/06.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la CPN Carmen Liliana Chiaradonna, DNI N° 11.766.202, por cargo de mayor jerarquía en el marco del Art. 105 del Decreto 366/06, a partir del 1 de junio del corriente, en el cargo de

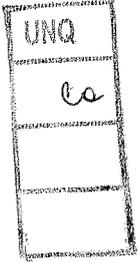
00609





Universidad
Nacional
de Quilmes

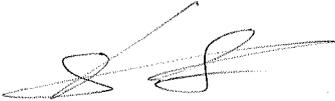
Director General de Administración, categoría 1, mientras dure su designación en el cargo de Secretaria Administrativa.



ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00609


Dra. Sara I. Pérez
Secretaría Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes